



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0550

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS  
ADMINISTRACION DAEM HACIA CUENTA DE  
ADMINISTRACION FAEP

Trehuaco,

23 JUL 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 28.12.2023 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2024.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. Alcaldicio N° 553 del 07.12.2021
4. El Ord. N° 1898 del 21 de junio de 2024 del Seremi de Educación Don Cesar Riquelme Alarcón

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de reintegrar saldos no ejecutados del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2021.
2. La necesidad de transferir desde Cuenta de Administración FAEP a Secretaría Regional Ministerial de Educación región de Ñuble.

**DECRETO:**

- 1. AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la cuenta corriente N° 51909015077, Fondos Educación, hacia cuenta de administración FAEP N° 51909000142, ambas del Banco Estado por la suma de \$31.892.332.- (treinta y un millones ochocientos noventas y dos mil trescientos treinta y dos pesos) para que de esta última sean transferidos los reintegros de acuerdo a lo indicado el Of. Ord. N° 1898 del 21.06.2024 de la SEREMI de Educación, región de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



VLP/LCR/EMG/MPR/IRS  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia

